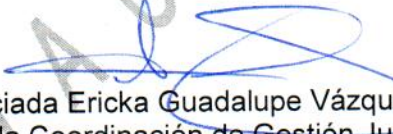




PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE
LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO
DISTRITO JUDICIAL

EDICTO

En fecha 16 dieciséis e de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite en este Juzgado de lo Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 744/2021, relativo a las Diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia y presunción de muerte respecto de Francisco Javier Medrano Sánchez, promovido por Leticia Gómez Lucio; ordenándose notificar al referido Medrano Sánchez por medio de edictos que se publicaran 02 dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el el Boletín Judicial, convocándose al ausente lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación de las presentes diligencias, y en su caso se presente en el local de este Juzgado de lo Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en García, Nuevo León, sito en calle General Treviño número 408, en la colonia Centro, en García, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.


Licenciada Ericka Guadalupe Vázquez Sandoval,
Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados
del Décimo Cuarto Distrito Judicial.

ACTUACIONES